

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Energypetrol S.A.
Quito, Ecuador

He revisado el balance general de Energypetrol S.A. al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, por el periodo terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con disposiciones legales que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La presentación de los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Gerencia dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Gerencia cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Gerencia de Energypetrol S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Abril, 28 de 2010


Gustavo Naranjo
COMISARIO

